

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2021

HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA



Dr. Oscar Vargas Duranti
Director Hospital San José de Melipilla

¿Quiénes somos?

Misión:

Mejorar la salud de las personas, con calidad, compromiso y amabilidad. Siendo un centro de formación docente.

Visión:

Ser un Hospital de excelencia, líder en innovación y valorado por su comunidad

Valores Intitucionales:



Crecimiento de la población en la Provincia de Melipilla

Comuna	Hombres	Mujeres	Total
Melipilla	68.856	69.937	138.793
Alhué	3.630	3.584	7.214
María Pinto	7.294	7.414	14.708
San Pedro	5.896	5.810	11.706
Curacaví	17.707	18.013	35.720
Provincia de Melipilla	103.383	104.758	208.141

Fuente: INE Estimaciones Población 2002 -2035 (15 comunas SSMOC)

Estimación crecimiento población entre los años 2017 y 2035



Fuente: INE Estimaciones Población 2002 -2035 (15 comunas SSMOC)

Cartera de Servicios Hospital actual



HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA
SUBDIRECCIÓN MÉDICA
Dr.OVD/Dr. WKC dgs. 2020


Hospital
San José de Melipilla

RESOLUCION EXENTA N°

MELIPILLA, 31 JUL. 2020

VISTOS: Por razones de buen servicio, el DS. N° 38/2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Rad, en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N° 1/2005, en virtud del cual se fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. N° 2763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.459; lo establecido en los Decretos Supremos N° 140/2004, Resolución 8/2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta 722 del 31/05/19, mediante la cual nombra Director(S) del Hospital San José de Melipilla al suscrito, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ACTUALICESE**, a contar de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición, **CARTERA DE SERVICIO DEL HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA, AÑO 2020** (72 páginas), que corresponde a los diferentes Servicios del Establecimiento.
- 2.- Mediante el presente acto Administrativo, la Cartera de Servicio adjunta, forma parte íntegra de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DR. OSCAR VARGAS DURANTI
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA



TRANSCRITO FIELMENTE

PAOLA MUÑOZ GERON
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- > Dirección
- > Subdirecciones Hospital
- > Oficina de Partes

Avda. O'Higgins N° 551
Fono: 225745555

Cartera de Servicios Nuevo Hospital



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA
Director:
DR. OVDOZAGA 2021



RESOLUCION EXENTA N°
MELIPILLA, **12 5 NOV. 2021**
000767

VISTOS: Resol. Exenta N°00752 del 22/11/2021 del H. Melipilla, que aprueba Cartera de Servicio, DS. N°38/2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; en uso de las atribuciones que me confieren el DFL. N° 1/2005, en virtud del cual se fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. N° 2763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; lo establecido en los Decretos Supremos N° 140/2004, Resolución 6/2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta 264 del 03/08/2021, mediante la cual se nombra Director del Hospital San José de Melipilla al suscrito, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°00752 del 22 de noviembre del año 2021, de la Dirección del Hospital San José de Melipilla, se aprobó CARTERA DE SERVICIO DE NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA, AÑO 2022 (123 páginas).
- 2.- Que, se debe incorporar prestación GES, de la especialidad de Gineco Obstetricia, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- MODIFIQUESE, Resolución Exenta N°00752 del 22 de noviembre del 2021, que aprueba CARTERA DE SERVICIO DE NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA, AÑO 2022, en página N°15.

2.- INCORPORESE, en Especialidad de Gineco-Obstetricia (pág. 15), la prestación GES, que a continuación se menciona:

				Confirmación cáncer cervicouterino pre invasor, Tratamiento Cáncer Cervicouterino pre invasor: III y IV y NE III o CIV, Atención integral para personas con cáncer, seguimiento cáncer cervicouterino pre invasor
			Cáncer Cervico Uterino	



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA
Director:
DR. OVDOZAGA 2021



RESOLUCION EXENTA N°
MELIPILLA, **12 2 NOV. 2021**
000752

VISTOS: DS. N°38/2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; en uso de las atribuciones que me confieren el DFL. N° 1/2005, en virtud del cual se fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. N° 2763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; lo establecido en los Decretos Supremos N° 140/2004, Resolución 6/2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 264 del 03/08/2021, mediante la cual se nombra Director del Hospital San José de Melipilla al suscrito, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 16 del D.S. N°38 del 2005 del Ministerio de Salud, establece los requisitos mínimos que se deben cumplir para la obtención y mantención de la calidad de Establecimiento Autogestionado.
- 2.- Que, en el acápite N°1 del artículo 18 del D.S. N°38 del Ministerio de Salud, establece que el Establecimiento de Autogestionado en Red, desarrolla el tipo de actividades asistenciales, grado de complejidad técnica y especialidades que determine el Director del Servicio respectivo, de acuerdo con el marco que fije el Subsecretario de Redes Asistenciales en conformidad con los requerimientos y prioridades sanitarias nacionales y de la respectiva Red.
- 3.- Que, debido a la construcción del nuevo Hospital para la Provincia de Melipilla, se debió realizar un trabajo exhaustivo para la elaboración de una nueva Cartera de Servicios, que incorporase nuevas especialidades y servicios, acorde a esta nueva capacidad en el Establecimiento, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- ESTABLEZCASE, a contar de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición, **CARTERA DE SERVICIO DE NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA, AÑO 2022** (123 páginas), que corresponde a los diferentes Servicios que componen el Establecimiento.



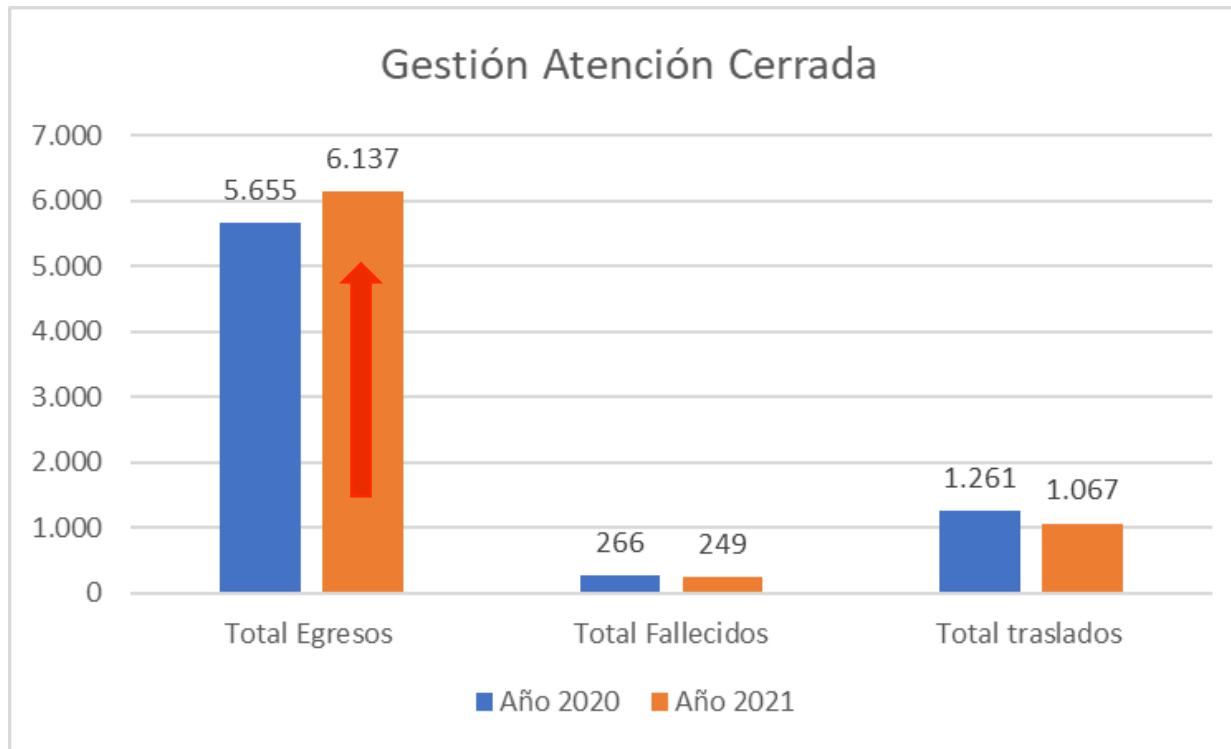
I. Gestión Hospitalaria año 2021

1. Atención Cerrada
2. Atención Ambulatoria
3. Atención Urgencia
4. Apoyo Clínico



Gestión Hospitalaria

1. Atención Cerrada



Fuente: Unidad de Estadísticas HSJM

Promedio
días de
estada.
6 días

Índice ocupación

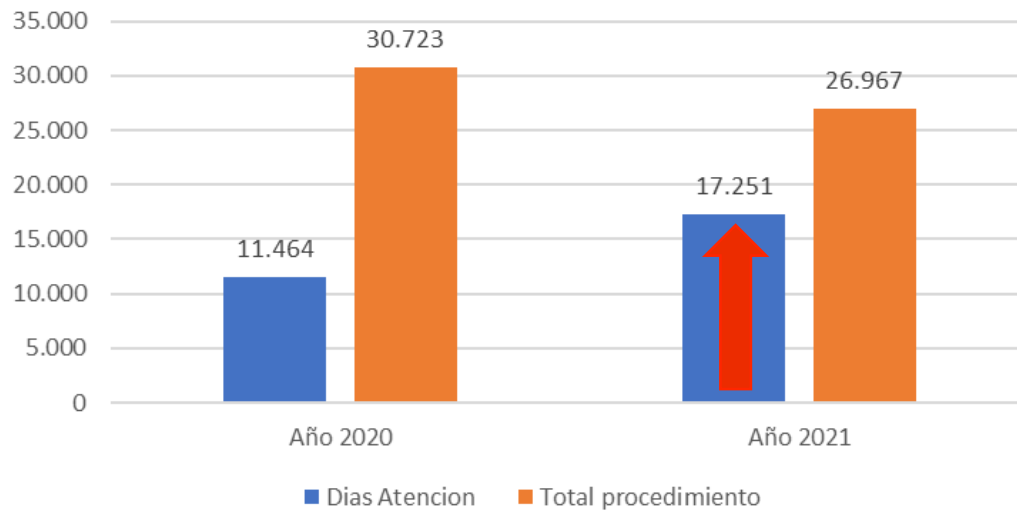
Año 2020: 74%

Año 2021: 75%

Gestión Hospitalaria

1. Atención Cerrada

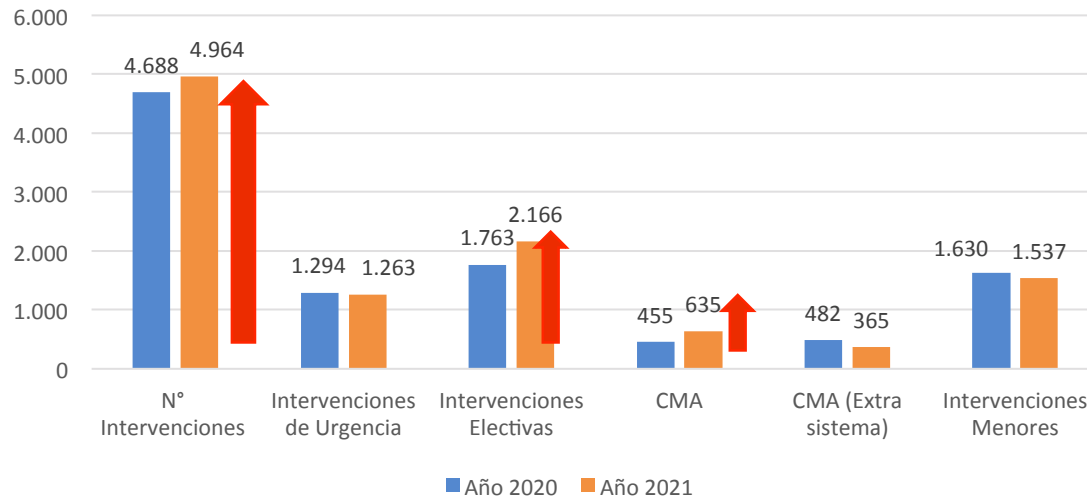
Gestión Hospitalización Domiciliaria



Gestión Hospitalaria

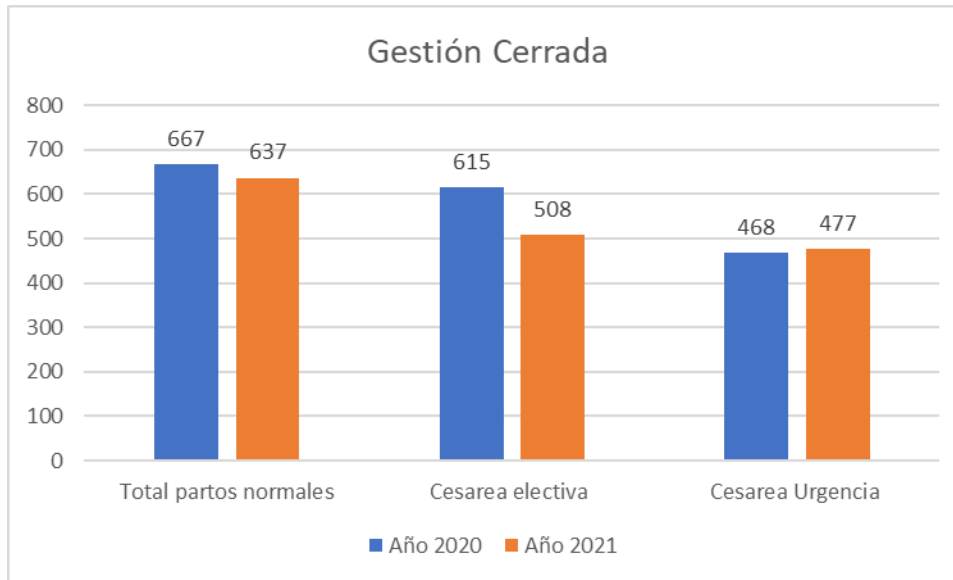
1. Atención Cerrada

Gestión Atención Cerrada



Gestión Hospitalaria

1. Atención Cerrada



Fuente: Unidad de Estadísticas HSJM



Gestión Hospitalaria

1. Atención cerrada

Gestión Lista de Espera Quirúrgica

ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
CIRUGIA ADULTO		89	57	88	234
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA		5	18	26	49
CIRUGIA INFANTIL				74	74
CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA MAXILO FACIAL				2	2
GINECOLOGIA	1	2	2	13	18
OFTALMOLOGIA					
OTORRINOLARINGOLOGIA				9	9
TRAUMATOLOGIA ADULTO		10	14	60	84
UROLOGIA		1	3	15	19
TOTAL	1	107	94	287	489

A diciembre
2021 lista
espera total
es 489

Gestión Hospitalaria

1. Atención cerrada

Gestión Lista de Espera Quirúrgica

Total de Egresos a 31 Diciembre año 2021	
Año 2017	3
Año 2018	22
Año 2019	115
Año 2020	96
Año 2021	643
Total	879

Total egresos a 31 de Diciembre año 2021 por especialidad	
Cirugia Adulto	130
Otorrinolaringologia	48
Traumatologia	115
Urologia	55
Oftalmologia	5
Ginecologia	116
dermatologia	1
Cirugia y Traumatologia Maxilo Facial	40
Cirugia Proctologica	27
Cirugia Plastica	22
Cirugia Menor APS	1
Cirugia Infantil	83
	643

Gestión Hospitalaria

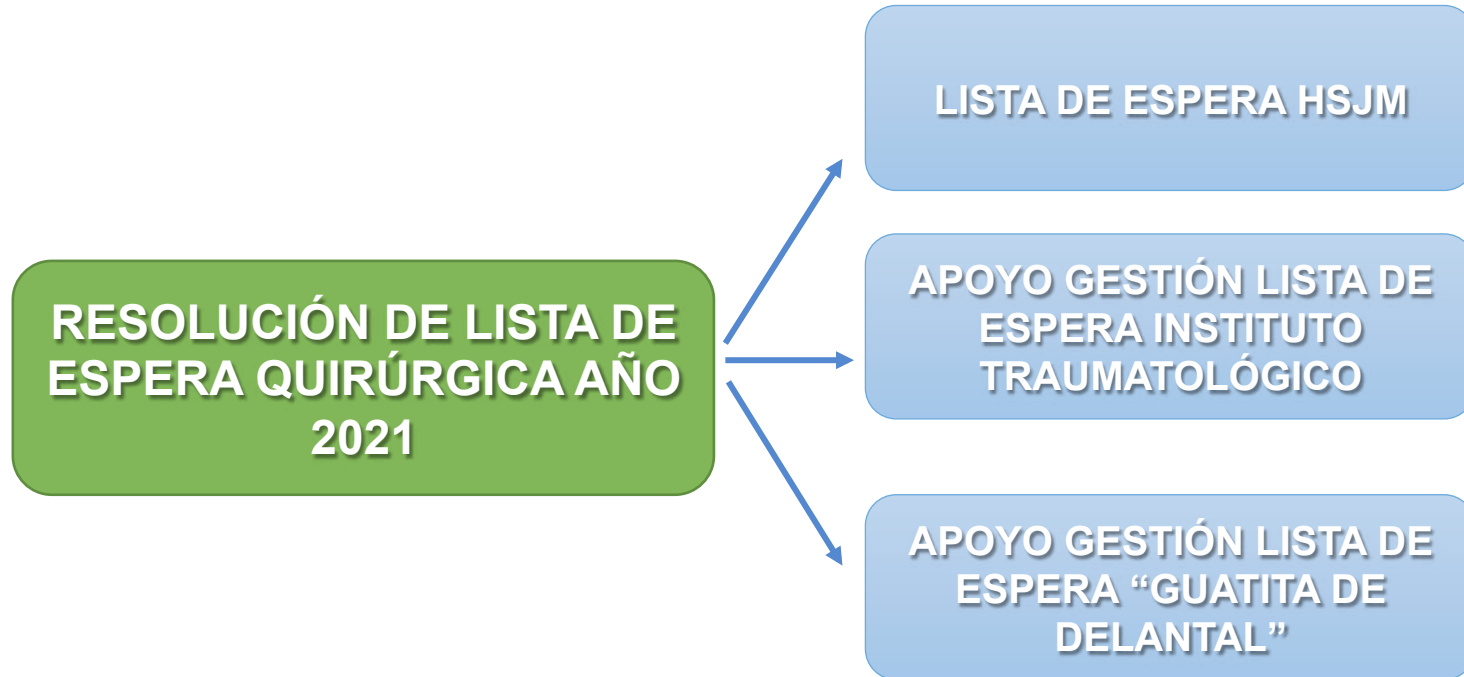
1. Atención cerrada

Gestión Lista de Espera Quirúrgica

LB Nacional	Meses	N° de Registros	Promedio Días Esperados	Mediana Días Esperados
524	Línea Base	470	444	
	Enero	488	461	452
	Febrero	452	433	442
	Marzo	485	407	442
	Abril	484	467	472
	Mayo	484	467	503
	Junio	465	510	508
	Julio	427	534	568
	Agosto	421	533	594
	Septiembre	405	526 (registro interno) 510(SSMOCC)	618
	Octubre	430	446 (registro interno) 429(SSMOCC)	556
	Noviembre	463	383(registro interno) 367 (SSMOCC)	94
	Diciembre	489	351(registro interno) 331 (SSMOCC)	87

- Junio año 2021, se empezó a programar nuevamente Intervenciones.
- Terminamos el año 2021 con: 351 (registro interno) – 331 (registro ssmocc)
- Línea base año 2021 : 444

**Promedio días
esperados
Nivel nacional:
597**



Gestión Hospitalaria

1. Atención cerrada

Suspensiones Quirúrgicas

	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Especialidades	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp	Cx E	Susp
Cirugía General	38	1	57	2	48	2							27	2	61	4	69	5	68	3	88	3	71	3
Cirugía Infantil	4	1	6	0	13	1							4	0	11	1	5	0	10	0	13	0	10	0
Ginecología	27	1	25	3	13	1							3	0	23	2	24	0	27	2	41	2	26	1
Maxilo-Facial	7	0	5	0	5	1							3	0	11	2	8	0	9	1	8	1	8	0
Otorrino	6	0	13	1	9	0							0	0	0	0	8	0	1	0	0	0	12	1
Traumatología	16	1	17	2	13	5							5	0	17	0	23	4	22	2	35	6	22	1
Urología	9	1	17	0	13	2							5	0	6	0	14	2	8	1	20	2	14	0
Oftalmología	9	1	5	0	14	0							5	0	14	3	21	2	57	3	67	3	30	0
TOTAL	116	6	145	8	128	12							52	2	143	12	172	13	202	12	272	17	193	6

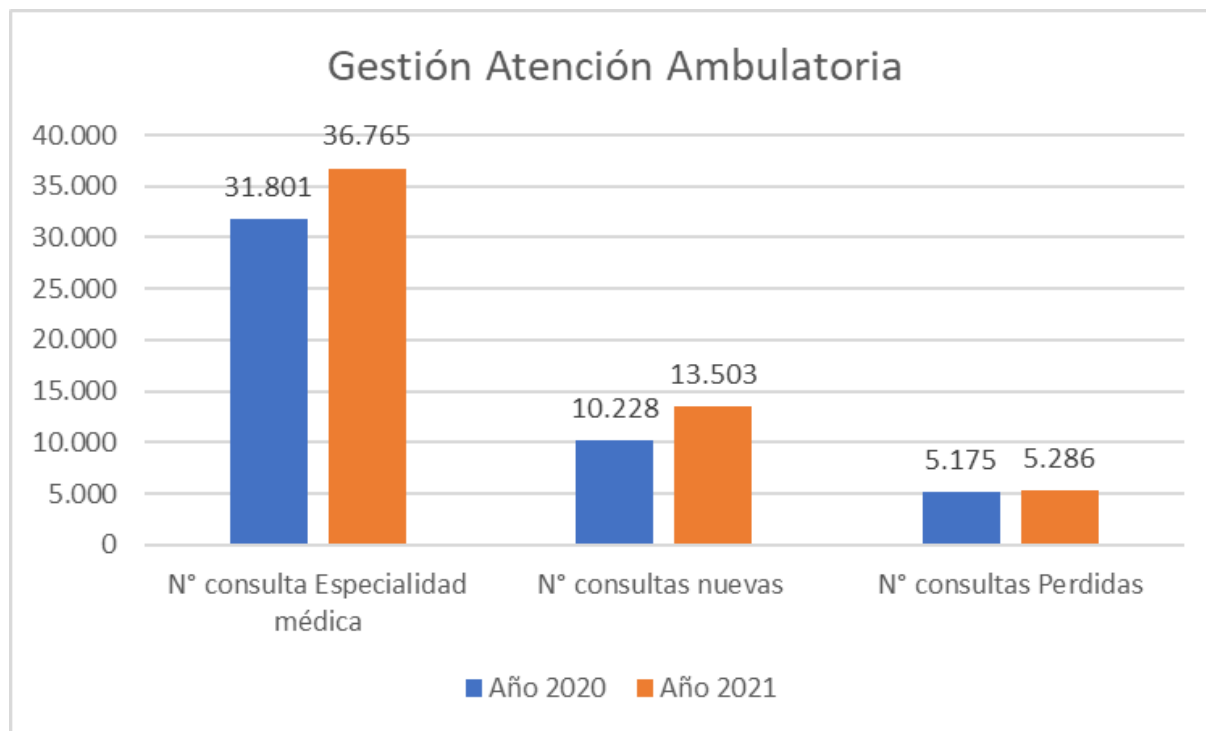
Fuente: Servicio de Pabellón HSJM.

Año 2021
tuvimos un
6% de
suspensiones

Los meses Abril, Mayo y Junio
No hubo tabla electiva por pandemia.
Marzo fue el mes con mayor suspensiones con
Un 9%.

Gestión Hospitalaria

2. Atención Ambulatoria



Gestión Hospitalaria

2. Atención Ambulatoria

Gestión Lista de Espera Consultas Médicas

ESPECIALIDAD MÉDICA	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
BRONCOPULMONAR ADULTO						15	15
CARDIOLOGIA ADULTO	7		3	18	17	200	245
CIRUGIA ADULTO	64		4	187	236	694	1185
CIRUGIA INFANTIL			18	67	26	28	139
CIRUGIA PROCTOLOGICA				1	2	12	15
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA				1	5	17	23
ENDOCRINOLOGIA ADULTO					6	4	10
GASTROENTEROLOGIA				1	2	5	8
GINECOLOGIA				2	5	469	476
MEDICINA INTERNA	13	1	13	23	67	433	550
NEFROLOGIA ADULTO	1				1	5	7
NEUROLOGIA ADULTO	26		30	113	114	286	569
OFTALMOLOGIA	69		2	93	177	664	1005
OTORRINOLARINGOLOGIA	14			34	52	622	722
PEDIATRIA	54					77	131
REUMATOLOGIA	5			6	4	39	54
TRAUMATOLOGIA	11		198	370	212	643	1434
UROLOGIA	24		6	104	111	497	742
TOTAL SIGTE	288	1	274	1020	1037	4710	7330
EGRESOS SIGTE	126		95	88	262	518	1089



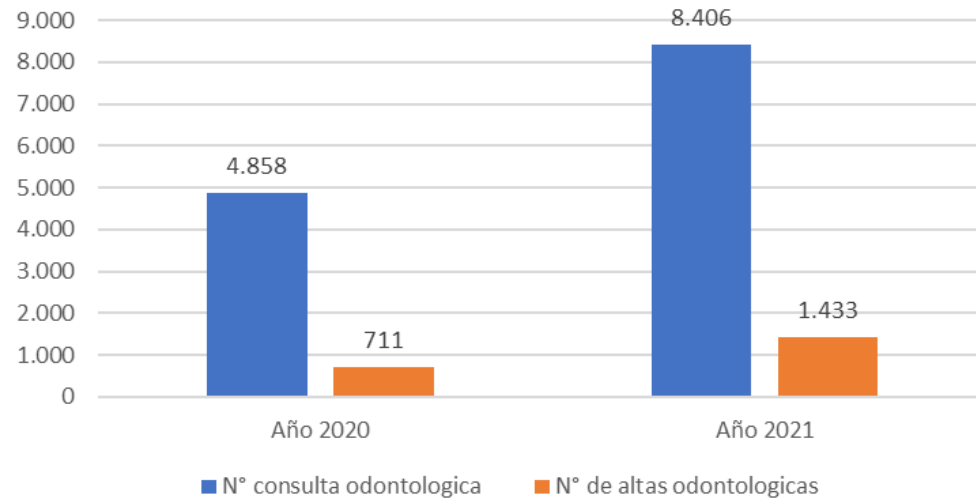
Promedio
día de
espera
HSJM
435

Promedio
día de
espera
nacional 445

Gestión Hospitalaria año 2021

2. Atención Ambulatoria

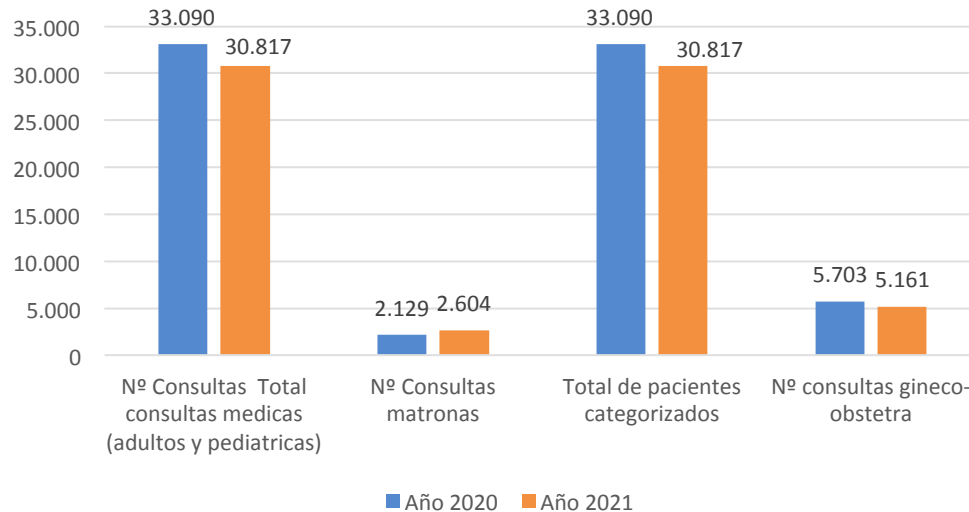
Gestión Odontológica



Gestión Hospitalaria

3. Atención de Urgencias

Gestión de urgencia



% Abandono (Adultos y pediátricos)

Año 2020: 18%
Año 2021: 23%

Porcentaje de Abandono Gineco - Obstetricia

2020: 1,5%
Año 2021: 1%

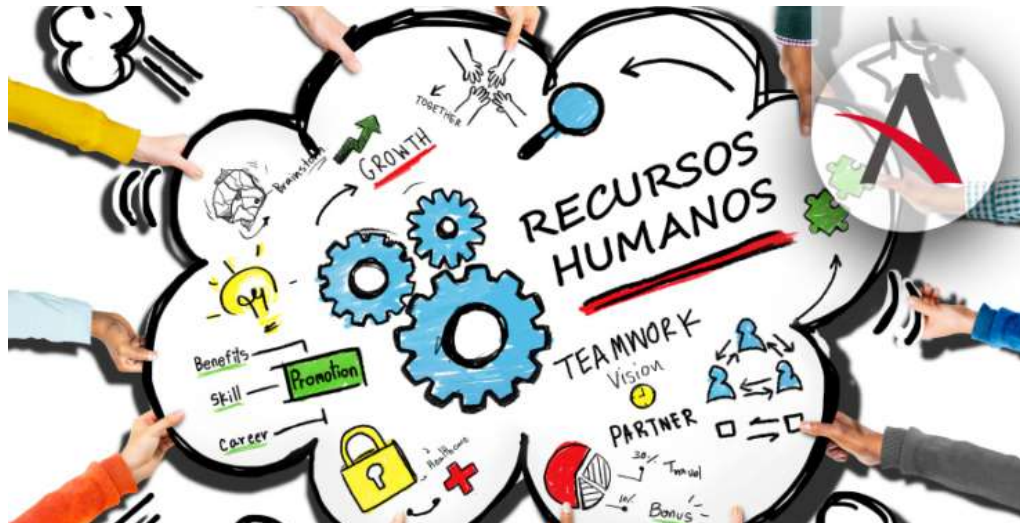


Gestión Hospitalaria 4. Apoyo Clínico

			AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
APOYO CLÍNICO	LABORATORIO	Exámenes hematológicos	211.636	186.467	203.210
		Exámenes bioquímicos	433.392	294.302	287.745
		Exámenes inmunológicos	23.209	19.240	19.021
		Exámenes microbiológicos	19.483	18.394	21.721
		Exudados y deposiciones	851	978	1.454
		Orina	19.157	14.964	22.692
	IMAGENOLOGÍA	RX simple	22.272	18.061	29.977
		Ecografía	6.589	5.921	8.737
	BANCO DE SANGRE	N° transfusiones	2.338	2.263	2.218
		N° unidades solicitadas	1.526	1.441	1.539
		N° unidades despachadas	1.511	1.418	1.526
	ALIMENTACIÓN	N° raciones	34.621	34.088	38.795
		N° biberones	9.968	10.424	16.361
		Litros enteral	3520	1.930	2.045
	FARMACIA	N° recetas despacho total	71.045	58.439	82.977
		N° recetas despacho parcial	442	363	945
		Prescripciones solicitadas	204.377	168.799	224.728
		Prescripciones rechazadas	1.747	420	979
	KINESIOLOGÍA	Atención abierta kinesiología	31.655	2.745	8.682
		Atención cerrada kinesiología	3.093	13.051	7.797



Gestión Recursos Humanos



Gestión RRHH año 2021

Nuestro Equipo

	Año 2019				Año 2020				Año 2021			
	Nº DE PERSONAL				Nº DE PERSONAL				Nº DE PERSONAL			
Ley contratación	Planta	Contrata	Honorarios	Reemplazos	Planta	Contrata	Honorarios	Reemplazos	Planta	Contrata	Honorarios	Reemplazos
Ley 18.834	132	386	138	3051	173	340	1396	3952	186	341	1272	4302
Ley 15. 076	15	43	419	97	14	44	627	106	15	46	562	97
Ley 19.664	5	133		117	4	140		146	5	149		150

Fuente: Jefe de Personal, Sr Sebastián Aguilar Reyes.

Ausentismo Laboral año 2021

AÑO	DOTACION FIJA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INDICE	AUMENTO O DISMINUCIÓN
2020	648	1401	1266	3002	1852	2715	3713	3666	2799	2273	2572	2153	1651	29063	44.9	-9.0
2021	683	2479	1912	2635	2314	2167	2229	2053	1996	1830	1561	1594	1730	24500	35.9	

Fuente: Ps. Silvana Muñoz. Unidad de calidad de Vida Laboral.

Capacitación año 2021

Nº de actividades ley 18.834: 31

Nº de actividades ley 19.664-15.076: 03

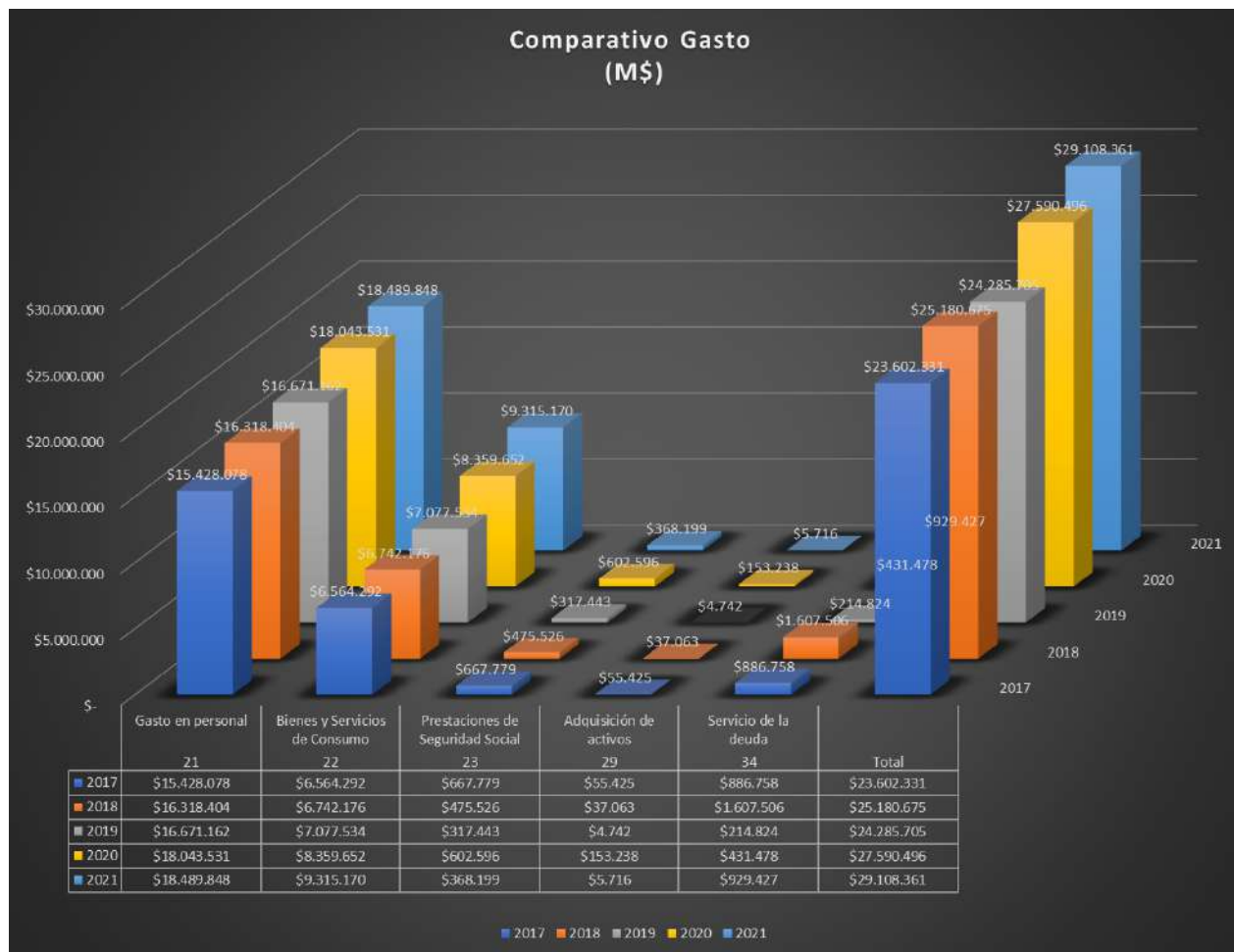
Fuente: Unidad de Capacitación HSJM.



Gestión Financiera



Gestión Financiera: Gastos año 2021



Gestión Financiera: Inversiones año 2021

Convenios Asistenciales Docentes

La **Relación Asistencial Docente** es un vínculo estratégico, de largo plazo, que une al sector público de salud con instituciones de educación superior.

El objetivo de esta alianza es formar y disponer de profesionales y técnicos competentes para satisfacer las necesidades de salud de la población, generando un beneficio sobre la calidad de atención que reciben los usuarios respetando los derechos y necesidades del paciente como prioridad concordando con los objetivos estratégicos del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Actualmente existen convenios vigentes
con 3 Instituciones de Educación Superior:

- Universidad Finis Terrae
 - Universidad SEK
- Universidad Autónoma

Inversión total Convenio Asistencial Docente año 2021

Total
Inversión
Universidad
Finis Terrae
\$87.169. 608

Total
Inversión
SEK
\$10.035.809

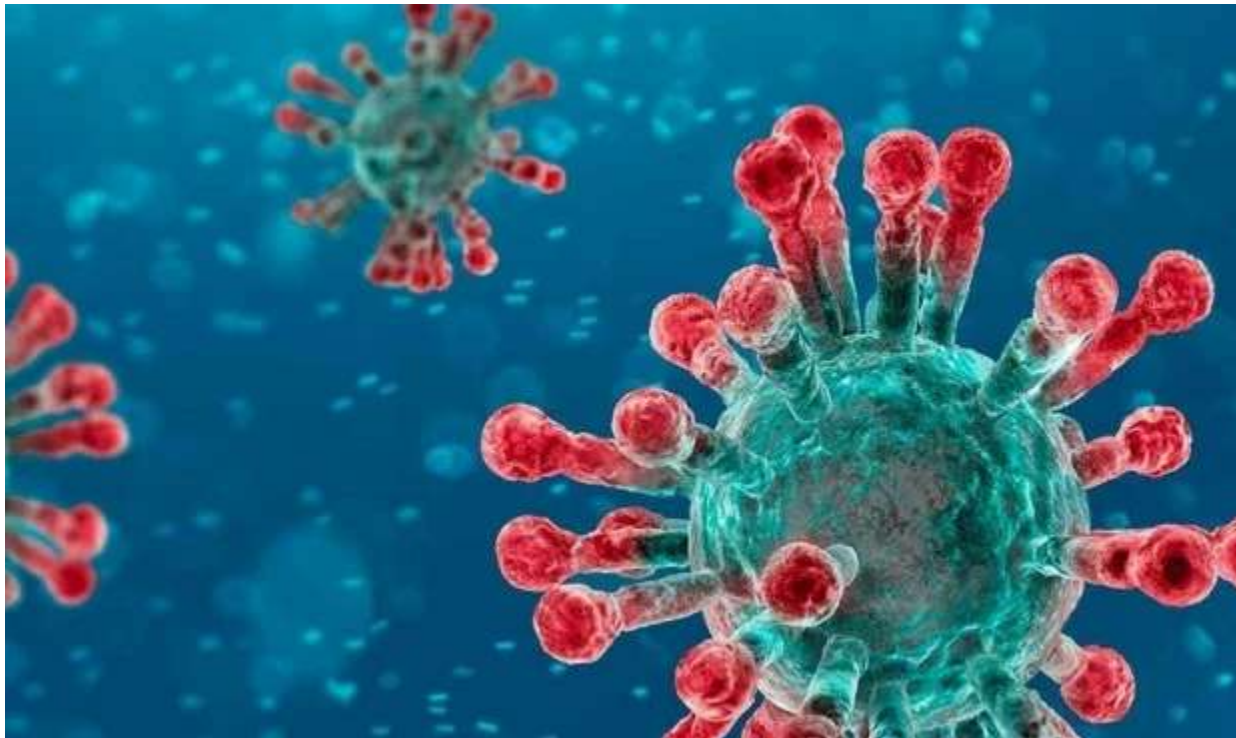
Total
Inversión U.
Autónoma
\$22.883.012

Monto total Inversión:
120.088.429

Registro fotográfico de inversiones por convenios docentes asistenciales



Gestión Hospitalaria Pandemia COVID



Gestión Hospitalaria Pandemia COVID -19

Contagios Personal Hospital

Total contagiados año 2020:
124

**Total que utilizó Residencia
Sanitaria año 2020: 6**

**Total Hospitalizados año
2020: 10**
(2 con Hospitalización
Domiciliaria y 8 Mutua)

Total fallecidos año 2020:
3

Total contagiados año 2021:
55

**Total que utilizó Residencia
Sanitaria año 2021: 0**

**Total Hospitalizados año
2021: 5**

Total fallecidos año 2021: 0

Gestión Hospitalaria Pandemia COVID **Atención de Salud al Personal**

Gestión Hospitalaria Pandemia COVID	Año 2020	Año 2021
Atención de Salud al Personal		
Visita a los equipos	943	N/A
Atenciones Personalizadas		
Atención presencial Psicología	273	326
Atención no presencial Psicología	45	4
Atención Presencial Psiquiatría		52
Atención Presencial Naturopatía		19
Entrega kids primeros auxilios	286	9
Encuesta sobre sintomatología salud mental	143	N/A

Fuente: Unidad de Calidad de Vida Laboral HSJM

*Atención Psiquiatra desde Septiembre 2021 y naturopatía, desde Noviembre 2021.



Gestión Hospitalaria Pandemia COVID: Atención a Usuarios año 2021

Total Egresos Hospitalarios:
374

Total Fallecidos: 111

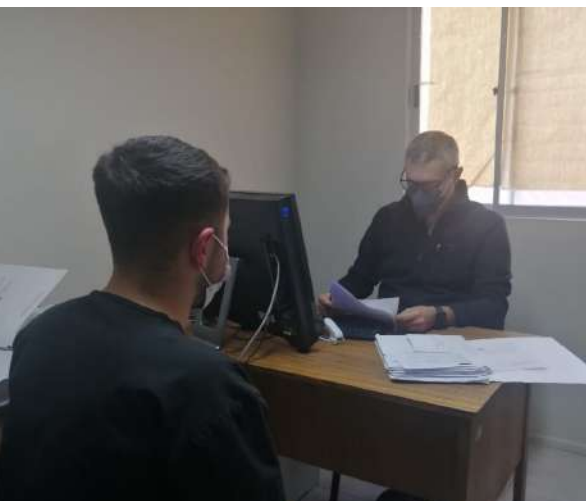
Total Egresos Ambulatorio: 783

Pacientes Traslados: 153

Pacientes Derivados a Nuestro
Hospital: 23



INICIATIVAS IMPLEMENTADAS POR NUESTRO HOSPITAL EL AÑO 2021



1. Ampliaciones de espacios para una mejor atención

Ampliación de Cirugía Mayor Ambulatoria.

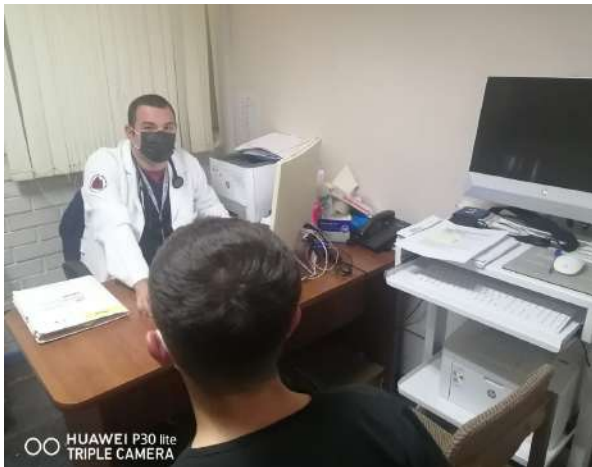


Aumento
en 8
camas

Ampliación de Servicio de Urgencia.



Nuevo BOX cardiología en CDT.



2. Vinculación con nuestros usuarios

2.1 Apoyo de equipo sicosocial y enlaces en servicios hospitalizados y urgencias



2. 2 Participación de la Mesa comunal del Adulto Mayor



2. 3 Vinculación con organizaciones comunitarias

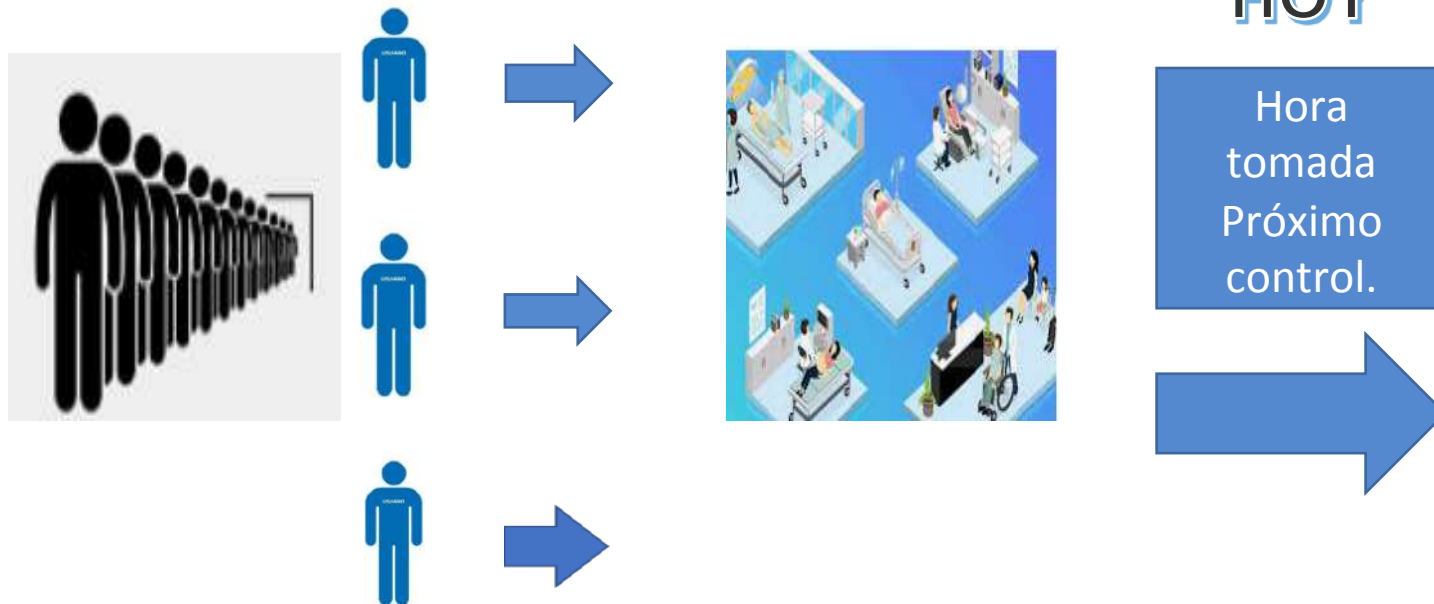


Muchas
GRACIAS

3. Estrategia de implementación Polos de Especialidad

Objetivos y estrategias

- Disminuir las filas para acceso a Consulta de Especialidades Médicas.
- Administrar y Agendar entregando esta responsabilidad a cada Gestor de Especialidad.
- Permitir y asegurar agendamiento del control futuro al terminar la consulta actual.



3. Estrategia de implementación Polos de Especialidad

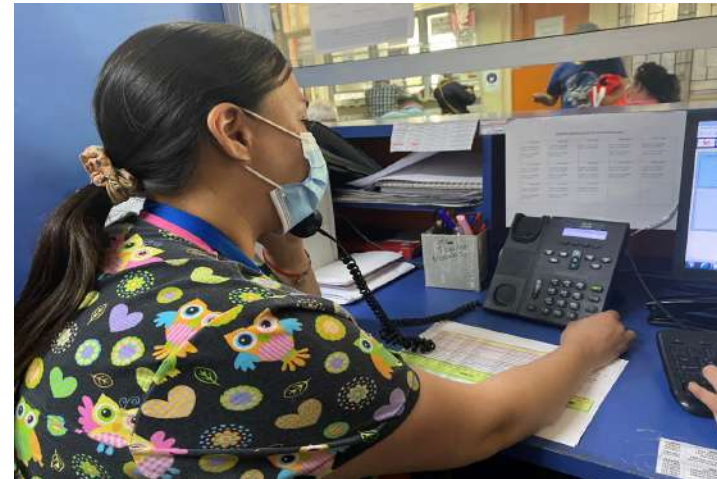
Impacto en la Gestión

- Disminuyen los tiempos en espera de atención.
- Mejora satisfacción usuaria.
- Mejor control.
- Responsable por especialidad.
- Trazabilidad de la atención a usuarios.
- Mejora y acerca lo programado a la realidad.

MARZO_2022	Programación		SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4	
ESPECIALIDADES MEDICAS	Total Mensual	Total Mensual	Cupos Agendados	Cupos Perdidos / Sobreagend	Cupos Agendados	Cupos Perdidos / Sobreagend	Cupos Agendados	Cupos Perdidos / Sobreagend	Cupos Agendados	Cupos Perdidos / Sobreagend
PEDIATRIA	56	14	44	30	54	40	62	48	58	44
MEDICINA INTERNA	256	64	114	50	182	118	190	126	159	95
BRONCOPULMONAR INFAN	7	2	3	1	3	1	2	0	6	4
BRONCOPULMONAR ADULT	57	14	29	15	30	16	30	16	45	31
CARDIOLOGIA	251	63	94	31	128	65	121	58	109	46
NEFROLOGIA	86	22	44	23	52	31	46	25	57	36
REUMATOLOGIA	152	38	44	6	77	39	61	23	66	28
NEUROLOGIA	162	40	56	16	84	44	81	41	75	35
PSIQUIATRIA	54	14	36	22	39	25	36	22	39	25
CIRUGIA INFANTIL	88	22	0	-22	0	-22	0	-22	0	-22
CIRUGIA ADULTO	423	106	174	68	204	98	203	97	199	93
COLOPROCTOLOGIA	17	4	0	-4	0	-4	6	2	25	21
ANESTESIA	90	22	24	2	33	11	35	13	32	10
OBSTETRICIA	333	83	141	58	155	72	141	58	160	77
GINECOLOGIA	327	82	129	47	151	69	122	40	114	32
OFTALMOLOGIA	131	33	47	14	48	15	70	37	92	59
OTORRINOLARINGOLOGIA	175	44	62	18	73	29	93	49	86	42
TRAUMATOLOGIA	369	92	131	39	144	52	154	62	79	-13
UROLOGIA	208	52	104	52	117	65	56	4	95	43
Total general	3240	810	1276	466	1574	764	1509	699	1496	686

Fuente: Unidad de Estadísticas. Implementación estrategias año 2021, evaluación marzo 2022.

3. Estrategia de implementación Polos de Especialidad



4. Trabajo de equipos psicosociales de IVE y CHCC



Acompañamiento a nuestros usuari@s
gracias a la labor de un equipo
multidisciplinario

Se preocupa de la atención clínica de
las pacientes, apoyo psicológico, social
y emocional.

5. Iniciativas de apoyo Gestión Clínica

Asesoría de la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva (SOCHIMI)



Objetivo de generar instancias de capacitación, que permitan dar mayor cobertura a los requerimientos de atención de los pacientes hospitalizados en la Unidad de Paciente Crítico.



5. Iniciativas de apoyo Gestión Clínica

Trabajo de Equipo de kinesiología de Nuestro Hospital.

OCT 21
Colegio de Kinesiólogos de Chile destaca el rol de la Unidad de Paciente Crítico del Hospital de Melipilla durante la pandemia



Conocer en terreno la experiencia del Hospital de Melipilla durante el peak de la pandemia por Covid-19 y relevar el trabajo del equipo de la Unidad de Paciente Crítico del establecimiento, fueron los objetivos de una visita que realizó el presidente del Colegio de Kinesiólogos de Chile, Eduardo Tognarelli.

Y es que sin duda uno de los principales desafíos para el hospital local fue precisamente la implementación y puesta en marcha de una UPC capaz de enfrentar el peso de la emergencia sanitaria desde cero.

Según el Director del Hospital de Melipilla, Dr. Óscar Vargas, esto significó un gran trabajo ya que "gracias a esta iniciativa logramos salvar muchas vidas (...) nos preparamos para atender a nuestra población y colaboramos también con la atención de pacientes de otras comunas de la Región Metropolitana y creemos que lo hicimos bien".

Por su parte el jefe de la UPC, Dr. Galo Avendaño destacó el trabajo en equipo que permitió dar respuesta a las necesidades de salud de la población afectada por la pandemia.

"Gracias a eso tuvimos resultados aceptables durante la pandemia, ya que integrar nuevos profesionales como kinesiólogos, enfermeras, técnicos paramédicos y médicos fue una gran tarea. Por lo tanto el trabajo en equipo durante la pandemia fue una de las cosas más importantes que tuvimos".



En este sentido el trabajo de nuestro equipo de kinesiólogos fue fundamental en este proceso, capacitándose y adoptando un rol determinante tanto en el manejo de los pacientes críticos como en su recuperación.

6. Hospital Re Acreditado

La Acreditación es un proceso periódico de evaluación, al cual se someten voluntariamente los prestadores institucionales que cuentan con su autorización sanitaria vigente, tales como hospitales, clínicas, centros ambulatorios y laboratorios, respecto del cumplimiento de un conjunto de estándares de calidad fijados y normados por el Ministerio de Salud.

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD
Intendencia de Prestadores de Salud
Subdepartamento de Hacia la Calidad
Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº 5082

SANTIAGO, 12 NOV 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los numerales 11ª y 12ª del Artículo 4º; y en los numerales 1º, 2º y 3º del Artículo 121; todos del Decreto con Fuerza de Ley Nº1, de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley Nº19.880; en los Artículos 16, 27, 43 y demás pertinentes del "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud", aprobado por el D.S. Nº 15/2007, del Ministerio de Salud (en adelante, "el Reglamento"); en el Decreto Exento Nº18, de 2009, del Ministerio de Salud, que aprueba el Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada; en el Decreto Exento Nº5, de febrero de 2019, del MINSAL, que modifica las reglas de decisión de los diferentes Manuales de los Estándares de Acreditación; en la Circular IP Nº40, de septiembre de 2019, que imparte instrucciones a las entidades acreditadoras sobre los procesos de acreditación en que los prestadores institucionales estén en situación de ser acreditados con observaciones; en la Circular IP Nº46, de 19 de agosto de 2020, que imparte instrucciones a las entidades acreditadoras sobre el formato y elaboración del informe de acreditación; en la Circular Interna IP/Nº4, de 3 de septiembre de 2012, que instruye sobre la forma de efectuar las inscripciones en el Registro Público de Prestadores Acreditados de esta Intendencia; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 2 de marzo de 2020;
- La solicitud de acreditación Nº1.884, de 15 de mayo de 2019, mediante la cual don Luis Christian Brito García, en su calidad de representante legal del prestador institucional denominado "HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA", ubicado en calle Bernardo O'Higgins Nº551, de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana, pide someter a dicho prestador a un procedimiento de acreditación para que sea evaluado en función del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada, aprobado por el Decreto Exento Nº18, de 2009, del Ministerio de Salud;
- El Informe de Acreditación corregido, de 26 de febrero de 2020, emitido por la Entidad Acreditadora "ACREDITA CALIDAD E.I.R.L.";
- La resolución Exenta IP/Nº1.825, de 27 de mayo de 2020, que, fundada en el Informe de Acreditación, recogido en el número anterior, que aprobó el Plan de Corrección y lo tuvo por acreditado con observaciones, declaró al "HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA" acreditado por segunda vez y ordenó mantener la inscripción que dicho prestador ostenta en el Registro Nacional de Prestadores Institucionales de Salud Acreditados;



Hospital San José de Melipilla
¡Reacreditado!

Hospital
San José de Melipilla



Felicitades a nuestros funcionarios por este nuevo logro institucional.
Gracias a su esfuerzo y compromiso, nuestro hospital obtuvo su
segunda acreditación.

7. Ayuda Salud Mental para nuestros funcionarios



Año 2021 se comenzó
atender con Médico
Psiquiatra y además con
naturopatía.



8. Evaluación indicadores de Autogestión (EAR)

Los establecimientos autogestionados en Red (EAR) tienen como objetivo fundamental mejorar la eficiencia de los hospitales más complejos del país, mediante el otorgamiento de mayores atribuciones y responsabilidades a los Directores en la gestión de Recursos Humanos, económicos, físicos y la gestión a nuestros usuarios.

Área Médica



- Aumentaron las horas de ocupación en quirófanos habilitados en cirugías electivas
 - Bajó el porcentaje de las suspensiones quirúrgicas 6% (estándar nacional es 7%)
- Resolución de pacientes GES fue de un 99%
- La lista de espera quirúrgica bajo de 445 días de espera a 330 días, el estándar nacional fue de 524 días
 - Hubo un 1,31% de reingresos de pacientes adultos a Urgencia dentro de los 7 días

Puntos a mejorar

- Los pacientes con indicación de hospitalización desde UEH, que acceden a cama de dotación en menos de 12 horas.
- El Abandono de Pacientes del Proceso de Atención Médica en Unidades de Emergencia Hospitalaria

8. Evaluación indicadores de Autogestión (EAR)

Área Ambulatoria

- Se cumplió en un 100% la programación de consultas médica por especialidad (36.765 consultas médicas)
- Se cumplió en un 98% la programación de consultas médicas de especialidad por telemedicina (5.237 consultas médicas)
- La lista de espera por consulta nueva de especialidad disminuyó de 474 días a 434 días, el estándar nacional fue de 455 días

Puntos a mejorar

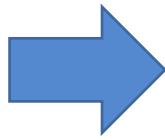
La lista de espera para Consulta Nueva de Especialidad Odontológica por término en diciembre 2021 en 845 días, el estándar nacional fue de 638 días con corte a 31 de diciembre 2020.

Área Administrativa

- Se mejoró la compra de medicamentos por la Canasta CEM a través de cenabast
- Se mejoró la gestión en el devengamiento de facturas, entregando una información más temprana en la ejecución presupuestaria.
- Aumentó la recaudación de ingresos propios
- El despacho de recetas oportuno fue de un 99,4%

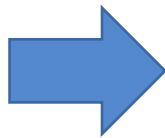
8. Evaluación indicadores de Autogestión (EAR)

Área
Recurso
Humano



- Disminuyo los días de ausentismo laboral por licencias médicas
- Aumento el apoyo en la contención de los funcionarios de salud
- Se realizaron todas las actividades por gestión de residuos peligrosos

Área
Dirección



- Se realizaron en un 100% las estrategias implementadas según lo acordado con el consejo consultivo de usuarios.
- Se cumplieron todas las actividades críticas en plan de calidad y seguridad de la atención, y las actividades de IAAS
- Se cumplieron los compromisos suscritos e implementados por Auditoria.

8. Evaluación indicadores de Autogestión (EAR)



Fuente: Unidad de Planificación y Control de Gestión HSJM.



88,33%

Cumplimiento



**Hospital San José de Melipilla
Obtiene mejor evaluación de la Red Occidente.**

9. Concursos de Alta Dirección Pública



Dr. Oscar Vargas Duranti
Director
Hospital San José de Melipilla



Sra. Carolina Rojas Elgueta
Subdirectora Administrativa
Hospital San José de Melipilla

Nuevo Hospital San José de Melipilla



“Crecemos Junto a Ti”

Nuevo Hospital San José de Melipilla

70% Avance de Obra



Comienzan otros procesos previos a nuestro traslado como:

- Recepción Municipal por parte de Obras Públicas.
- Preparar el edificio recepcionado con el equipamiento adquirido por proyecto lo que considera mobiliario, equipos médicos, equipos de apoyo industrial, etc.
- Preparar documentación con carpetas para solicitud de Autorización Sanitaria.

Nuevo Hospital San José de Melipilla

Minsal realiza monitoreo de avances de la preparación.

Los pilares de desarrollo son:

- Ámbito Sustentabilidad financiera para levantar presupuesto proyectado.
- Ámbito Sistemas de Información TICS.
- Ámbito Calidad y Autorización Sanitaria.
- Ámbito RRHH.
- Ámbito Gestión Clínica.
- Ámbito comunicaciones y Participación Ciudadana.
- Ámbito Infraestructura y equipamiento.

Fuente: Líder de Ámbito Infraestructura y Equipamiento Puesta en Marcha



Reuniones con municipios de la Provincia

Melipilla



Alhué



María
Pinto



San
Pedro



Difusión en terreno en Centros de Atención Primaria



Espacios de conversación Proyecto Nuevo Hospital para funcionarios



Visitas guiadas a la obra



Visitas guiadas a la obra



Muchas Gracias



SALUD OCCIDENTE
Estamos en **RED**